

Campaña "Préstamo Emprendedores" - Bases y Condiciones

Bienvenidos a la campaña "Préstamo Emprendedores", diseñada especialmente para apoyar a visionarios, quienes transforman ideas en negocios exitosos. Esta es la oportunidad de obtener el respaldo financiero que necesitas para hacer crecer tu emprendimiento.

Rubro:

Esta campaña es del rubro de préstamos prendarios.

Duración:

Válida desde el 18 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2023.

Ventajas exclusivas para emprendedores:

Al participar en la campaña "Préstamo Emprendedores", disfrutarás de beneficios exclusivos:

Mayor tasación: Se les prestará una cantidad mayor de dinero.

Intereses Diferenciados: Para los préstamos cancelados dentro de los primeros 15 días se aplica el descuento del 50% del interés mensual. Para los préstamos cancelados posterior a los primeros 15 días se aplica el descuento del 15%.

Agilidad: Proceso rápido y ágil para obtener el préstamo.

Sin papeleos: No se requiere una cantidad excesiva de documentación.

Empeño Seguro: Garantizamos la seguridad de su artículo empeñado con procesos certificados según la norma internacional ISO 9001:2015

No miramos informconf: No se considera la situación crediticia en Informconf.

No afecta historial crediticio: El préstamo no tendrá impacto en el historial crediticio del cliente.

Condiciones para participar:

Los clientes que deseen participar en la campaña deben proporcionar un comprobante que verifique que son emprendedores. Esto puede ser una captura de pantalla del administrador de las redes sociales del negocio o una selfie dentro del negocio/local.

También deben acercarse el/los artículo/os de valor a el local más cercano

<https://www.laplata.com.py/locales>

Tasación de artículos:

El monto de las tasaciones dependerá del estado y el valor del artículo presentado por el cliente.

El artículo debe estar en pleno funcionamiento y sin reparaciones.

Nuestro personal en el local realizará una prueba del artículo y calculará la tasación correspondiente de acuerdo con las tarifas de la campaña "Prestamos Emprendedores".

Nos reservamos el derecho de otorgar o no el préstamo.

Tiempo de espera y cobro de intereses:

Se establece como tiempo de espera inicial 90 días corridos desde la fecha del empeño, pudiendo el cliente prolongar este tiempo mediante el pago de los intereses establecidos, los cuales se aplican de forma mensual.

Remate:

Los empeños por los cuales no se hayan abonado los intereses dentro del tiempo de espera pasaran a la venta según el calendario de remates.

Retención:

Los clientes podrán solicitar una prórroga del tiempo de espera aun cuando el artículo haya pasado a remate. Las solicitudes de retención que no superen los 7 días desde la fecha de remate serán aprobadas automáticamente por sistema, las demás solicitudes pasarán a la Gerencia Comercial para su aprobación.

Para más información comunicarse con nuestro servicio de Atención al Cliente

021 688 6600